

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001**

FECHA: Armenia, 3 de febrero de 2012
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO 1

ASISTENTES: **Sandra Paola Hurtado Palacio**
Gobernadora del Departamento del Quindío
Daniel Alberto Castaño López
Representante de la Ministra de Educación
Alfonso Londoño Orozco
Rector Universidad del Quindío
Horacio Salazar Montoya
Representante de los Ex rectores
Gustavo Botero Echeverri
Representante de las Directivas Académicas
Gregorio Sánchez Vallejo
Representante de los Docentes
Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes
Martha Cecilia Montes Mejía
Representante de los Egresados
Francelline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Ricardo Arias Mora**
Representante del señor Presidente de la República
Alberto Montoya Fayad
Representante de los Gremios

INVITADOS: **María Victoria Fernández**
Secretaria de Educación del
Departamento del Quindío
Antonio Restrepo Salazar
Secretario privado de la Gobernación
José Antonio Correa López
Director del Instituto Seccional de Salud
Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Juan Carlos Londoño Londoño
Profesional Especializado
Edwin Tarapuez Chamorro
Docente Facultad de Ciencias Económicas

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001**

La señora Gobernadora comentó que en este punto hay que tener en cuenta que no es comparable la actividad de un artista o un deportista, a la labor de otro profesional, por lo que estimó que el proyecto de acuerdo estaría en contravía de la propuesta gubernamental de fomentar el deporte y la cultura. Recordó además que un instructor no necesariamente requiere de un título universitario para el buen desempeño de su labor. Señaló que no se anexó el estudio comparativo para saber si no se está desmejorando a este gremio. El señor Rector aclaró que por el contrario, con este proyecto de acuerdo se mejora el ingreso de los instructores que tienen título de pregrado y posgrado. La señora Gobernadora anunció el cierre de la discusión y sometió a consideración el proyecto de acuerdo "Por medio del cual se establece la tabla de remuneración de instructores". Y fue aprobado por unanimidad.

4.3 "Por medio del cual se establecen los requisitos académicos y el procedimiento para el reingreso excepcional, por única vez, de estudiantes de programas de pregrado que han sido retirados definitivamente y tiene aprobado el 70% de los créditos académicos.

El señor Rector explicó que este reingreso excepcional y por única vez se propuso mientras se establece el procedimiento definitivo en la reforma del Estatuto Estudiantil que se encuentra en estudio. La señora Gobernadora sometió el proyecto de acuerdo a consideración y fue aprobado por unanimidad.

4.4 "Por medio del cual se crea el programa académico de Maestría en Administración y se aprueba su currículo".

El señor Rector invitó para este punto al profesor Edwin Tarapuez Chamorro, quien explicó los elementos que justifican la Maestría en Administración, la cual se apoya en la posibilidad de desarrollar la habilidad directiva en el entorno de las empresas. Preciso que esta maestría de profundización está orientada a fomentar la formación humanista del personal gerencial, corresponderá a una metodología presencial, con un plan de estudio de 45 créditos y otorgará el título de Magister en Administración. Igualmente presentó el resumen de la propuesta con base en la información general, la misión, la visión, los objetivos, el perfil del estudiante, la justificación del programa, el plan de estudios, la planta docente y los recursos financieros.

Adicionalmente, comentó que a nivel nacional existen 21 universidades que ofrecen la misma maestría en la modalidad de investigación y 4 en la modalidad de profundización; así mismo en relación con la demanda del programa recalco que en el sondeo de mercado realizado en el año 2009, el 70% de los encuestados expresó tener interés en estudiar una maestría en el campo empresarial y el 38% manifiesta hacerlo en administración, contando con una demanda potencial en el departamento del Quindío de 3115 personas que ocupan cargos directivos, o egresados de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Por otro lado indicó que de acuerdo con una simulación financiera, la primera cohorte, durante sus cuatro semestres, tendría un balance

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 001

operativo de \$101.728.055, cifra que representa recursos de reinversión para la universidad. Señaló que el costo del semestre sería de 8 salarios mínimos mensuales, que a valores actuales serían \$4.400.000, con lo cual se tendría que el punto de equilibrio esté en 12 estudiantes, pero se aspira a una matrícula de 25 para la primera cohorte. Informó que la universidad otorgará 5 becas. Los costos operativos ascienden a \$212.119.467.000.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía comentó que el proyecto tiene una excelente estructuración y representa una oferta académica que estaba esperando la región. El consejero Daniel Alberto Castaño López consultó sobre la tímida propuesta del costo por semestre, frente al costo de las otras universidades y sugirió incrementar el valor de la matrícula. El señor Rector comentó que la propuesta enfatiza la dimensión social y por eso la oferta se diseñó con costos accesibles. La señora Gobernadora sometió consideración el proyecto e acuerdo "Por medio del cual se crea el programa académico de Maestría en Administración y se aprueba su currículo". Fue aprobado.

5. COMISIONES DE ESTUDIO

El señor Rector explicó que las dos primeras comisiones, con una duración de 4 años, correspondientes a los docentes Alexander López Parrado del programa de Ingeniería Electrónica y Julián Esteban Gutiérrez Posada, se refieren a solicitudes de docentes que cuentan con beca y estarían bajo las condiciones establecidas en el artículo 16 del Acuerdo del Consejo Superior 004 del 25 de febrero del 2010; las otras dos comisiones, también con una duración de 4 años, correspondientes a las profesoras Martha Luz Valencia Castrillón y Neira del Carmen Loaiza Villalba, ambas del programa de Lenguas Modernas, están orientadas al Doctorado en Educación de la Universidad del Quindío. La señora Gobernadora sometió a consideración las 4 comisiones de estudios y fueron aprobadas por unanimidad.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio No. 233 del 16 de enero del año en curso, enviado por el señor Néstor Fabián Rincón Belalcázar, donde solicita que autoricen la realización de la pasantía internacional a nombre de la docente Sonia Jaramillo Valbuena.

La secretaria general informó que la Oficina Jurídica proyectó una respuesta a la solicitud del señor Néstor Fabián Rincón Belalcázar, quien actúa en representación de la docente Sonia Jaramillo Valbuena. La señora Gobernadora sometió a consideración la respuesta sugerida y fue aprobada por unanimidad.

6.2 Oficio No. 741 del 25 de enero de 2012, enviado por el estudiante Hernán Celis Rincón.

El consejero Hernán Celis Rincón comentó que fue invitado a la ciudad de la Habana, Cuba, a presentar el ensayo titulado "La sostenibilidad de la modalidad a distancia en la educación superior de las universidades públicas en Colombia", en